

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº535-2024-DIGA

Callao, 17 de diciembre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El OFICIO N° 1015-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales, de fecha 28/06/2024, el OFICIO N° 600-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales, de fecha 30/04/2024, el OFICIO N° 1186-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales, el OFICIO N° 1128-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales, de fecha 12/07/2024, el OFICIO N° 997-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales, de fecha 25/06/2024, y el INFORME N°188-2024-UNAC-DIGA/UA, de fecha 16 de diciembre de 2024, de la Unidad de Abastecimiento de la UNAC, solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la DECIMA NOVENA MODIFICACIÓN VERSION 20 del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional del Callao 2024, para la INCLUSION de cinco (05) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001-2024-R, de fecha 08 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el año fiscal 2024, el cual contenía cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección, por un valor estimado de S/.88'807,333.00 (Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Siete Mil Trescientos Treinta Y Tres con 00/100 Soles). Visualizado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE como versión 1 del PAC.

Que, con Resolución Directoral N° 030-2024-DIGA de fecha 25 de enero del 2024, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene un (1) procedimiento de selección, por un valor estimado de S/. 1'860,000.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta Mil con 00/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 2 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 187-2024-DIGA de fecha 17 de abril del 2024, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene un (1) procedimiento de selección, por un valor estimado de S/. 13'009,361.52 (Trece Millones Nueve Mil Trescientos Sesenta y Uno con 52/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 3 del PAC.

Que, mediante Resolución Directoral N° 209-2024-DIGA de fecha 14 de mayo del 2024, se aprobó la Tércera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 70,129.80 (Setenta Mil Ciento Veintinueve con 80/100 Soles) y dieciséis (16) Exclusiones por un valor estimado de S/.24'123,767.00 (Veinticuatro Millones Ciento Veintitrés Mil Setecientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 4 del PAC.

Que, con Resolución Directoral N° 211-2024-DIGA de fecha 15 de mayo del 2024, se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 109,230.33 (Ciento Nueve Mil Doscientos Treinta con 33/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 5 del PAC.



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

Que, a mérito de la Resolución Directoral N° 232-2024-DIGA de fecha 10 de junio del 2024, se aprobó la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 130,980.61 (Ciento Treinta Mil Novecientos Ochenta con 61/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 6 del PAC.

Que, mediante Resolución Directoral N° 283-2024-DIGA de fecha 26 de junio del 2024, se aprobó la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene siete (7) Inclusiones por un valor estimado de S/. 2,761,822.40 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Veintidós con 40/100 Soles), y tres (3) exclusiones por un valor estimado de S/. 980,980.61. Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 7 del PAC.

Que, con Resolución Directoral N° 300-2024-DIGA de fecha 04 de julio del 2024, se aprobó la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 16,795,656.02 (Dieciséis Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 02/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 8 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 309-2024-DIGA de fecha 16 de julio del 2024, se aprobó la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene cuatro (4) Inclusiones por un valor estimado de S/. 11,548,170.32 (Once Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Setenta con 32/100 Soles), y siete (7) exclusiones por un valor estimado de S/. 2,744,000.00 Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 9 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 319-2024-DIGA de fecha 22 de julio del 2024, se aprobó la Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/ 5,511,316.19 (Cinco Millones Quinientos Once Mil Trescientos Dieciséis con 19/100 Soles) y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de S/ 12,859,737.76 (Doce Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete con 76/100 soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 10 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 327-2024-DIGA de fecha 02 de agosto del 2024, se aprobó da Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor referencial de S/ 478,319.49 (Cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos decinueve con 49/100 Soles), Certificado de Crédito Presupuestal 2024 por el importe de S/ 50,000.00 (Sincuenta Mil con 00/100 Soles), y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de 428,319.49 (Cuatrocientos Veintiocho Mil Trescientos Diecinueve con 49/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 11 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 340-2024-DIGA de fecha 14 de agosto del 2024, se aprobó la Décima Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene dos (2) Inclusiones por un valor referencial de S/ 1,387,290.11 (Un millón trescientos ochenta y siete mil doscientos noventa con 88/100 Soles), Certificado de Crédito Presupuestal 2024 por el importe de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de S/. 1,287,290.11 (Un millón doscientos ochenta y siete mil doscientos noventa con 11/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 12 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 365-2024-DIGA, de fecha 4 de setiembre del 2024, se aprobó la Décima Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

Callao, el cual contiene cuatro (4) Inclusiones por un valor referencial de S/ 20,912,601.46 (Veinte millones novecientos doce mil seiscientos uno con 46/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 13 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 399-2024-DIGA, de fecha 19 de setiembre del 2024, se aprobó la Décima Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene tres (3) Inclusiones por un valor referencial de S/ 510,247.07 (Quinientos diez mil doscientos cuarenta y siete con 07/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 14 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 447-2024-DIGA, de fecha 14 de octubre del 2024, se aprobó la Décima Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor referencial de S/ 316,000.00 (Trecientos dieciséis mil con 00/100 Soles), y una (01) exclusión con un valor referencial de S/ 280,000.00 (Doscientos Ochenta mil con 00/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 15 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 475-2024-DIGA, de fecha 29 de octubre del 2024, se aprobó la Décima Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, la cual contiene una (1) Inclusión por un precio estimado de S/ 633,113.50 (Seiscientos treinta y tres mil ciento trece con 50/100 Soles), y cuatro (04) exclusiones con un precio estimado de S/ 375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil con 00/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 16 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 483-2024-DIGA, de fecha 06 de noviembre del 2024, se aprobó la Décima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, la cual contiene ocho (8) exclusiones por un valor estimado de S/.52,233,235.00 (Cincuenta y dos millones doscientos treinta y tres mil doscientos treinta y cinco con 00/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 17 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral-N° 516-2024-DIGA, de fecha 22 de noviembre del 2024, se aprobó la Décima Séptima modificación Versión 18 del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene uno (01) Inclusion por un valor S/. 99,200.00 (Noventa y nueve mil doscientos con 00/100). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 18 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N°524-2024-DIGA, de fecha 04 de diciembre del 2024, se aprobó la Décima Octava modificación Versión 19 del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (01) Inclusión por un valor estimado de S/.13,110,000.00 (Trece millones ciento diez mil con 00/100 Soles) y siete (07) Exclusiones por un valor estimado de S/. 7,252,631.10 (Siete millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y uno con 10/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 19 del PAC.

Que, mediante OFICIO N° 1015-2024-USG-DIGA-UNAC, de fecha 28/06/2024, la Unidad de Servicios Generales, remite los Términos de Referencia para la contratación del "SERVICIO DE PINTADO DE INTERIOR EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA UNAC".

Que, mediante OFICIO Nº4108-2024-OPP, de fecha 21/11/2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Previsión Presupuestal 2025 por un importe de S/.326,763.73 (Trescientos veintiséis mil setecientos sesenta y tres con 73/100 Soles), para la contratación del "SERVICIO DE PINTADO DE INTERIOR EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA UNAC".



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

Que, mediante OFICIO N° 600-2024-USG-DIGA-UNAC, de fecha 30/04/2024, la Unidad de Servicios Generales, remite los Términos de Referencia para la contratación del "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO".

Que, mediante OFICIO Nº4112 -2024-OPP, de fecha 21/11/2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Previsión Presupuestal 2025 por un importe de S/. 332,415.85 (Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos quince con 85/100 Soles), para la contratación del "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO".

Que, mediante OFICIO N° 1186-2024-USG-DIGA-UNAC, de fecha 09/08/2024, la Unidad de Servicios Generales, remite los Términos de Referencia para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL RECTORADO UNAC".

Que, Mediante OFICIO Nº 4110 -2024-OPP, de fecha 21/11/2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Previsión Presupuestal 2025 por un importe de S/ 281,149.91(Doscientos ochenta y un mil ciento cuarenta y nueve con 91/100 Soles)), para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL RECTORADO UNAC".

Que, mediante OFICIO N° 1128-2024-USG-DIGA-UNAC, de fecha 12/07/2024, la Unidad de Servicios Generales, remite los Términos de Referencia para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y LOPU".

Que mediante OFICIO Nº 4114 -2024-OPP, de fecha 21/11/2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Previsión Presupuestal 2025 por un importe de S/. 98,322.00 (Noventa y ocho mil trescientos veintidós con 00/100 Soles), para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y LOPU".

Que, mediante OFICIO N° 997-2024-USG-DIGA-UNAC, de fecha 25/06/2024, la Unidad de Servicios Generales, remite los Términos de Referencia para la contratación del "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES".

Que, mediante OFICIO Nº 4109 -2024-OPP, de fecha 21/11/2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Previsión Presupuestal 2025 por un importe de S/. 94,340.00 (Noventa y cuatro mil trecientos cuarenta con 00/100 Soles), para la contratación del "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES".

Que, la Unidad de Abastecimiento con INFORME N°188-2024-UNAC-DIGA/UA de fecha 16 de diciembre de 2024, concluye que la contratación del "SERVICIO DE PINTADO DE INTERIOR EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA UNAC", "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL RECTORADO UNAC", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y LOPU" y "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES", no se



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

encuentra programado en la versión actual (versión 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19) del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao (UNAC).

Que, en el precitado Informe de la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la DECIMA NOVENA MODIFICACIÓN VERSION 20 del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional del Callao 2024, para la INCLUSION de cinco (05) procedimientos de selección, a solicitud de las áreas usuarias, según se detalla a continuación

INCLUSION

PAC	Objeto de la Contratación	Tipo Procedimiento	Descripción	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Certificación Año 2024	Previsión Año 2025	Mes Propuesto
81	Servicio	Adju d icación Simplificada	SERVICIO DE PINTADO DE INTERIOR EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA UNAC	RO	S/.326,763.73	-	S/.326,763.73	Diciembre
82	Servicio	Adjudicación Simplificada	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	RO	S/. 332,415.85	-	S/.332,415.85	Diclembre
83	Servicio	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL RECTORADO UNAC	RO	S/ 281,149.91	-	S/ 281,149.91	Diciembre
84	Servicio	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y LOPU	RO	S/. 98,322.00	-	\$/. 98,322.00	Diciembre
85	Servicio	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	RO	S/. 94,340.00	-	S/. 94,340.00	Diciembri

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) establece lineamientos para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, señalando en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, en el numeral 6.3 señala que la "La Entidad pública su Plan Anual de contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviera, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso".

Que, conforme la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD- "Plan Anual de Contrataciones", en su numeral 7.5 referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, según el Índice 7.5.1., señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones a partir de modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. Asimismo, el Índice 7.6.2. indica



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

que, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos de selección, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, mediante Resolución Rectoral N°009-2024-R, de fecha 08 de enero del 2024, por la cual, la Dirección General de Administración, tiene facultades delegadas por el Titular de la Entidad, para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y modificatorias al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao, así como supervisar su ejecución y evaluación; de conformidad con lo establecido, en su literal a) señala (.) a) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y modificatorias al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao, así como supervisar su ejecución y evaluación".

Estando a lo fundamentado en el OFICIO N° 1015-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales, de fecha 28/06/2024, el OFICIO N° 600-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales, de fecha 30/04/2024, el OFICIO N° 1186-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales, el OFICIO N° 1128-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales, de fecha 12/07/2024, el OFICIO N° 997-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales, de fecha 25/06/2024, la Resolución Directoral N° 524-2024-DIGA de fecha 04 de diciembre de 2024, y el INFORME N°188-2024-UNAC-DIGA/UA, de la Unidad de Abastecimiento, de fecha 16 de diciembre de 2024 y; en uso de las facultades otorgadas a la Dirección General de Administración conforme la Resolución Rectoral N°009-2024-R, de fecha 08 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

1. APROBAR, la DECIMA NOVENA MODIFICACIÓN VERSION 20 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024, para la INCLUSION de cinco (5) procedimientos de selección, a solicitud de la Unidad de Abastecimiento:

INCLUSION-

	PAC	Objeto de la Contratación	Tipo Procedimiento	Descripción	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Certificación Año 2024	Previsión Año 2025	Mes Propuesto
}	81	Servicio	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE PINTADO DE INTERIOR EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA UNAC	RO	\$1.326,763.73	-	S/.326,763.73	Diciembre
Pi-	.82	Servicio	Adjudicación Simplificada	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	RO	S/, 332,415.85	-	S/.332,415.85	Diciembre
	83	Servicio	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL RECTORADO UNAC	RO	S/ 281,149.91	-	S/ 281,149.91	Diciembre



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

84	Servicio	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y LOPU	RO	S/. 98,322.00	-	S/. 98,322.00	Diciembre
85	Servicio	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	RO	S/. 94,340.00	-	S/. 94,340.00	Diciembre

- 2. DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.
- 3. DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Universidad Nacional del Callao.

Registrese, comuniquese y publiquese.

CPO. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora